

MIÉRCOLES, 13 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2019-1055 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de 29 de enero de 2019, de bases reguladoras de las subvenciones para incentivar las actividades agrícolas y ganaderas durante 2019 y apertura del plazo de presentación de solicitudes.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en el Artículo 3.- Cuantía,

RESUELVO

PRIMERO.- Donde dice: "...referidos a los ejercicios fiscales 2016 y 2017..." y "...base liquidable del recibo de los años 2016 y 2017 sobre la construcción rústica". Debe decir: "...referido al ejercicio fiscal 2018..." y "...base liquidable del recibo del año 2018 sobre la construcción rústica."

SEGUNDO.- La presente corrección de errores reabre el plazo previsto de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria para la presentación de solicitudes al que se refiere el artículo siete de estas Bases.

Valderredible, 5 de febrero de 2019.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2019/1055